

Macroeconomía

En mayo aumentó la producción de petróleo y gas en Colombia

La producción de gas llegó a 1.111 millones de pies cúbicos por día (mpcd), la más alta registrada para un mes de mayo desde 2014. La de petróleo no ha logrado superar los 800.000 bpd.

8/7/2022



Algunos mantenimientos y problemas eléctricos en campos afectaron la producción de petróleo. - Foto: Getty Images/iStockphoto

De acuerdo con datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la producción de gas comercializado de Colombia fue de 1.111 millones de pies cúbicos por día (mpcd) durante mayo de 2022, lo que representó un incremento del 14,58 % frente a la cifra registrada para el mismo mes del 2021 (970,4 mpcd).

Esta producción de gas es la **más alta registrada para un mes de mayo desde 2014**, cuando fue de 1.123 mpcd. Si la cifra se compara con la reportada por la ANH en el mes de abril de 2022, en mayo la producción aumentó 1,07 % al pasar de 1.100 mpcd a 1.111.



Dólar: ¿cómo afecta el comercio de la frontera entre Colombia y Venezuela?

El incremento en la producción de gas se explica por el **restablecimiento en las operaciones de algunos campos**, en especial del campo Floreña, y a un aumento en la demanda de gas durante el mes. Los campos que más aportaron al incremento de la producción de gas durante mayo fueron Floreña (Yopal, Casanare), Clarinete (Sahagún/La Unión, Córdoba/Sucre), Chuchupa (Manaure, La Guajira), Pandereta (Caimito, Sucre) y Cusiana (Tauramena, Casanare).

En cuanto a la producción de petróleo, la ANH reportó que **durante el mes de mayo de este año fue de 746.185 barriles por día (bpd)**, lo que significa un alza del 6,07 % frente a la registrada en el mismo mes de 2021, cuando fue de 703.478 bpd.

Al revisar el comportamiento mes a mes, **la producción de crudo registró una disminución de 0,68 % al pasar de 751.322 bpd en abril pasado, a 746.185 bpd durante mayo**. Esta caída se presentó por **mantenimientos y problemas eléctricos en los campos Chichimene, Tigana, Capella, Jacana y Cohembi**.



Durante mayo la producción de petróleo fue de 746.185 barriles por día (bpd). - Foto: juan carlos sierra-semana

Tras fallo, siete proyectos de ‘fracking’ tienen vía libre en Colombia sin necesidad de pilotos

El fallo del Consejo de Estado que dejó en firme la reglamentación técnica para hacer *fracking* en Colombia también permite que las empresas que tienen contratos de este tipo firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) puedan avanzar hacia la exploración y producción comercial de hidrocarburos, sin la necesidad de esperar los resultados de los pilotos que adelanta **Ecopetrol**.

Son exactamente siete los contratos que la ANH firmó con diferentes compañías entre 2013 y 2016 para que realizaran actividades en yacimientos no convencionales. Las inversiones estimadas para sacar adelante estos proyectos superan los **US\$517 millones**.

Drummond Energy tiene cuatro contratos para hacer ‘fracking’ en la cuenca Cesar-Ranchería. Por su parte, la estadounidense ConocoPhillips tiene dos (VMM-2 y VMM-3) y la canadiense Parex Resources tiene un contrato (VMM-9). Ambos están en el Valle Medio, del Magdalena.





Las inversiones estimadas para sacar adelante estos proyectos de 'fracking' superan los US\$517 millones. - Foto: istock

Según explicó el ministro de Minas y Energía, la decisión que tomó el Consejo de Estado tiene implicación sobre estos siete contratos porque **el proceso había impartido unas medidas cautelares** que suspendían de manera provisional un decreto (3004 de 2013) y una resolución (90341 de 2014) que contienen toda la reglamentación técnica para la exploración y explotación comercial de este tipo de yacimientos con *fracking*.

Por lo tanto, no es necesario esperar a que culminen los pilotos de *fracking* que está adelantando **Ecopetrol** para avanzar hacia una exploración y producción comercial de hidrocarburos con esta técnica, [que ha sido cuestionada en el país y que el presidente electo Gustavo Petro aseguró que no permitirá que se lleve a cabo](#).

“Con el fallo que niega la solicitud de nulidad, **estos contratos podrán pasar a la etapa de licenciamiento ambiental**. Tendrán que construir un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), radicarlo ante la Anla y esperar una decisión con respecto a si se les otorga o no la licencia”, dijo el ministro Diego Mesa.



Estas son las 10 marcas más valiosas del mundo en 2022

Pilotos pueden seguir adelante

También es importante tener en cuenta que el fallo del Consejo de Estado no afecta los pilotos de 'fracking' que está adelantando **Ecopetrol**. Ambos se realizarán en el municipio de Puerto Wilches, en Santander.

Kalé cuenta con licencia por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) desde marzo de este año, mientras que [para Platero se está adelantando todo el proceso respectivo para que también se le sea otorgado este permiso](#).

Ecopetrol aseguró que los pilotos aún se encuentran en etapa de alistamiento, por lo que **todavía no se han hecho obras civiles ni actividades operativas**. Se prevé que Kalé arranque en octubre de este año, mientras que Platero lo haría en el primer trimestre de 2023. Si los pilotos resultan exitosos, **Ecopetrol** comenzaría la etapa de producción comercial de hidrocarburos a partir de 2025.



Petróleo

Gas

Colombia



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Apple store

Google play

Últimas noticias:

[Semana TV](#)

[Impresa](#)

[Nación](#)

[Opinión](#)

[Economía](#)

[Vida Moderna](#)

[Gente](#)

[Pódcast](#)

[Especiales](#)

[Galerías](#)

[Cocina](#)

Nuestras marcas:

[Semana Play](#)

[Dinero](#)

[Arcadia](#)

[Jet Set](#)

[Soho](#)

[Fucsia](#)

[Sostenible](#)

[Finanzas Personales](#)

[Foros Semana](#)

[Semana Rural](#)

Acerca de nosotros:

[Términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Términos suscripciones](#)

[Paute con nosotros](#)

[Aviso de privacidad](#)

[Política Antifraude](#)

[Manual SAGRILAFT](#)

[Política SAGRILAFT](#)

[Certificación ISSN](#)

[TyC Plan de Gobierno](#)

[TyC Especiales - Plan de Gobierno](#)

Contáctenos:

[Canales de servicio al cliente](#)

[Horarios de atención](#)

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Trabaje con nosotros](#)

Nuestra App:

 [Apple Store](#)

 [Google Play](#)

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor

